



Ciudad de México, a 24 de abril de 2025

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**

III LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo que dispone el artículo 29, inciso D, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como de los artículos 5 fracción I, 79 fracción XII, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PABLO VÁZQUEZ CAMACHO Y A LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, BERTHA MARÍA ALCALDE LUJÁN, TODOS ELLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FORTALECER LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS POLÍTICAS PARA PREVENIR EL DELITO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La seguridad pública constituye una condición relevante para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y para el desarrollo de la ciudadanía, en nuestra Ciudad, sin embargo, la creciente percepción de inseguridad, los hechos violentos recientes y el aumento de ciertos delitos de alto impacto revelan que aún existen desafíos importantes en la materia.



Como se ha señalado, en días recientes, han ocurrido diversos eventos los cuales ilustran que la violencia y los delitos no han sido contenidos de manera eficaz.

La diferencia entre las cifras oficiales de disminución de delitos y la percepción social de inseguridad revela un déficit de confianza ciudadana en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad, esta brecha no solo afecta la calidad de vida de las personas, sino que rompe la confianza en las autoridades, limita las oportunidades de desarrollo y afecta la vida diaria de nuestras comunidades.

Frente a esta situación, lo más importante es reforzar las estrategias de seguridad y no quedarse solo en reaccionar al delito. También es necesario prevenirlo desde el origen, e impulsar una cultura de paz y reconstruir la confianza entre la ciudadanía y las autoridades.

En la Ciudad de México, la integridad física y patrimonial de las personas que habitamos y transitamos en ella sigue siendo una de nuestras principales preocupaciones. La mayoría de los capitalinos hemos sido víctimas o conocemos a alguna persona que ha sido afectada en su persona o en sus bienes por la comisión de un hecho delictivo.

El miércoles 24 de abril de 2025, conocimos una noticia con el siguiente encabezado: **“Balean a dos hombres afuera de una iglesia en alcaldía Álvaro Obregón; detienen a uno de los presuntos responsables.** Los hechos ocurrieron sobre la avenida Desierto de los Leones, donde dos sujetos a bordo de una motocicleta descendieron y dispararon directamente contra las víctimas”¹

¹Disponible en el siguiente link de internet:

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/balean-a-dos-hombres-afuera-de-una-iglesia-en-alcaldia-alvaro-obregon-detienen-a-uno-de-los-presuntos-responsables/>



El pasado 12 de abril, otro medio informativo reportó: **“Un fuerte ataque armado dejó como saldo dos muertos y tres heridos de gravedad en calles de Iztapalapa.**

Un video recién difundido en redes sociales muestra los momentos en que cuatro sujetos en dos motocicletas llegan al lugar y abren fuego contra varias personas.

En segundos dispararon en varias ocasiones e incluso buscaron rematar a algunas de las víctimas, el pasado 12 de abril.

Más tarde arribaron policías que acordonaron la zona mientras paramédicos llevaban a los sobrevivientes a hospitales cercanos.”²

El pasado 23 de abril “Infobae” se informó: **“La Ciudad de México registró un total de cuatro detenciones por extorsión este miércoles 23 de abril, en las que dos hombres y mujeres se hicieron pasar por funcionarios públicos para exigir dinero a comerciantes.**

Según el testimonio del hombre, las dos mujeres le indicaron que su local no cumplía con los requisitos necesarios para poder operar, por lo que le habían pedido dinero a cambio.

En un segundo hecho, fueron detenidos dos hombres que se hicieron pasar por trabajadores de la demarcación Álvaro Obregón cuando le exigían dinero en efectivo al empleado de un negocio de venta de comida a cambio de no clausurar el establecimiento.”³

² Disponible en el siguiente link de internet:

https://afondoedomex.com/video/_trashed-12/?fbclid=IwY2xjawJ4edFleHRuA2FlbQlxMQBicmlkETBkMiRjS0xrUGtZZEpGd1F1AR7gl1fY5BZoq9FGe_JDly1qKlyVaPPTHKSUDombpJGTtNIP45fdLSW05pPHw_aem_XdkhLSiiEJsOdsspQMWE8A

³ Disponible en el siguiente link de internet:

<https://www.infobae.com/mexico/2025/04/24/extorsion-en-cdmx-en-un-dia-capturan-a-cuatro-por-pedir-dinero-a-comerciantes-y-hacerse-pasar-por-funcionarios-publicos/>



En noticieros, en periódicos impresos o digitales y en redes sociales, todos los días se da a conocer la comisión de hechos delictivos como los que han quedado descritos, lo que provoca un clima de miedo e incertidumbre en las personas, a pesar de que las autoridades afirmen que la inseguridad va disminuyendo.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con datos del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva del fuero común en la Ciudad de México, durante el mes de marzo de 2025, reporta 18,552 delitos denunciados. En este rubro señala el reporte que se registraron 83 homicidios dolosos.⁴

Este pasado 22 de abril, El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que corresponden al primer trimestre de 2025. Donde señala que, en marzo de 2025, 61.9 % de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad. La desagregación por sexo muestra que 67.5 % de las mujeres y 55.0 % de los hombres manifestaron que era inseguro vivir en su ciudad. Así mismo, el 69.1 % de la población manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública y 62.8 %, en el transporte público.

En la encuesta ENSU, en el rubro: "Población de 18 años y más que experimentó conflictos o enfrentamientos, por área urbana (ciudad) de interés cuarto trimestre de 2024 y primer trimestre de 2025", se señala que en la alcaldía Iztapalapa se registró un incremento del 34.7% al 45.3% entre estos

⁴ Información consultada en el siguiente link de internet:

<https://drive.google.com/file/d/12njGNzuGXMAsgONUdo4kwKvIFXg71zBN/view>



periodos, lo que coloca a esta demarcación como aquella que registra más testimonios por hechos delictivos en la Ciudad de México.

Además, la encuesta revela que los ciudadanos han tenido que modificar sus hábitos por miedo a ser víctimas de algún delito. El 44.8% ha dejado de portar objetos de valor, el 42.2% evita que menores salgan a la calle sin compañía, el 40.5% no sale de noche a caminar. En conclusión, los capitalinos se sienten más seguros en sus casas e inadmisiblemente prefieren encerrarse que exponerse.

Aunado a lo anterior, un porcentaje importante de los encuestados, el 31.6% considera que la inseguridad continuara igual de mal o peor incluso, según señalan un 22.9% de los encuestados.

Por otra parte, según datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, de 2019 a 2025, el delito de extorsión a crecido un 27 % y; la Ciudad de México, de enero a marzo de 2025, se ubica en el top 3 de entidades con más carpetas de investigación por los delitos de robo a casa habitación, robo a transeúnte en la vía pública, extorsión, robo a transportista, robo en transporte colectivo.⁵

En materia de seguridad pública existen diversos informes que contienen cifras de incidencia delictiva que pueden variar, sin embargo, a pesar de que las autoridades responsables de la seguridad pública capitalina muestren indicadores que señalan una disminución en los delitos, la percepción de inseguridad en los capitalinos es muy alta, además de hacer patente una discrepancia significativa entre las cifras que presenta el Gobierno de la Ciudad y lo que perciben los ciudadanos en materia de inseguridad. La "guerra de cifras" en materia de seguridad pública a nadie beneficia, el debate sobre la discrepancia entre las cifras oficiales y la

⁵ Información consultada en el siguiente link de internet:

<https://consejociudadanomx.org/reportes>

percepción ciudadana, sólo debe servir para revisar objetivamente la eficacia de la estrategia de seguridad y la necesidad fortalecerla.

Es por lo expuesto anteriormente por lo que se considera urgente revisar y fortalecer la estrategia de seguridad pública, así como las políticas en materia de prevención del delito no sólo para reducir la comisión del delito, sino también para fortalecer los vínculos entre las personas y sus comunidades, la confianza, la participación y la cohesión social; lo anterior, mediante la promoción de la cultura de paz, con la concurrencia de todos a través del diálogo y la colaboración.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 122, apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice:

Artículo 122. La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

A. El gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual se ajustará a lo dispuesto en la presente Constitución y a las bases siguientes:

(...)

II. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad. Sus integrantes deberán cumplir los requisitos que la misma establezca y serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, por un periodo de tres años.



SEGUNDO.- Que la Constitución Política de la Ciudad de México estipula:

Artículo 14

Ciudad segura

(...)

B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

TERCERO.- Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, estipula:

Artículo 99. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

(...)

II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías, y

Artículo 101. Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere las fracciones del I al V del artículo anterior, aquellos asuntos que sean



presentados previamente por la o el Diputado promovente ante la Mesa Directiva como de urgente y obvia resolución.

Las proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución, serán discutidas y votadas inmediatamente por éste. En caso de no ser así calificadas, a la o el Presidente las turnará a la o las Comisiones;

Por lo expuesto y fundado anteriormente someto a su consideración un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PABLO VÁZQUEZ CAMACHO Y A LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, BERTHA MARÍA ALCALDE LUJÁN, TODOS ELLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FORTALECER LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS POLÍTICAS PARA PREVENIR EL DELITO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEBERÁ, PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LOS PRIMEROS 6 MESES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a de abril de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Olivia Garza de los Santos", written over a horizontal line.

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Integrante del Partido Acción Nacional

Título	EXHORTO GARANTIZAR LA SEGURIDAD PUBLICA
Nombre de archivo	P.A._EXHORTO_A_GA...IDAD_PUBLICA.docx
Id. del documento	0a2b0d30f1f0b13e2d1af28b36de9063c348ee86
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 08 / 2025 06:03:11 UTC	Enviado para firmar a Olivia Garza (olivia.garza@congresocdmx.gob.mx) por olivia.garza@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.141.125.250
 VISTO	05 / 08 / 2025 06:03:27 UTC	Visto por Olivia Garza (olivia.garza@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.125.250
 FIRMADO	05 / 08 / 2025 06:03:52 UTC	Firmado por Olivia Garza (olivia.garza@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.125.250
 COMPLETADO	05 / 08 / 2025 06:03:52 UTC	Se completó el documento.